

## NOTA INFORMATIVA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARITARIA

**CCOO continuamos exigiendo el cumplimiento del IV Convenio Único, firmado hace más de un año.**

---

**27/05/2020**

Como es conocido, con motivo de la pandemia del COVID-19, el normal desarrollo de las reuniones de las distintas mesas de negociación se ha visto alterado. No obstante, una vez que los temas más urgentes y relacionados con la propia situación generada por la pandemia han ido dejando espacio es posible abordar y retomar otras cuestiones, entre las que se encuentra todo lo relacionado con **desarrollo y aplicación del IV Convenio Único**.

Ayer, día 26 de mayo, tuvo lugar reunión (a través de videoconferencia) de la **Comisión Paritaria**, con la idea de retomar el ritmo normal de reuniones, que, como establece el propio Convenio, han de celebrarse el último martes de cada mes.

**CCOO** quisimos reiterar **todas aquellas cuestiones que están pendientes** y es que, después de pasado más de un año de entrada en vigor, consideramos que no puede esperar más la aplicación del IV Convenio en su totalidad:

- Exigimos la finalización del **proceso de encuadramiento de todo el personal** en el nuevo sistema de clasificación profesional, la **actualización de las tablas retributivas** y el **abono de atrasos**, para lo que solicitamos la convocatoria inmediata del **Grupo de Trabajo**, en el que, tras meses de labor, la Administración debería mostrar verdadera voluntad de llegar a un acuerdo para ser aprobado en la Paritaria, y que finalmente se fija para el 28 de mayo.
- Deben terminar de definirse en el Grupo de Traslados los criterios y las bases que regirán el **concurso abierto y permanente**, que tendrá que poner en marcha en cuanto se acuerde el encuadramiento.
- Deben constituirse y comenzar su labor los **Grupos de Trabajo de jubilación parcial anticipada** (que entra en vigor en 2021), de **cambio de régimen jurídico**, y de **retribuciones complementarias**.
- **CCOO** hemos vuelto a exigir la presentación de la propuesta de **integración de Técnicos de Protección Civil en el ámbito del Convenio**, adscritos a los ministerios del Interior y de Política Territorial y Función Pública. Es una vergüenza que este tema lleve tantos meses coleando, y que el informe de propuesta “no aparezca” ni nadie en Función Pública se lo exija a los ministerios afectados. De nuevo oímos (y nos gustaría creer que es cierto), esta vez por parte del nuevo gestor de RRHH de Política Territorial el compromiso de “hacer los deberes” y de que sea posible **presentar propuesta en la próxima reunión de la Comisión Paritaria**.
- Se ha dado traslado de lo tratado en la Subcomisión Delegada de **Instituciones Penitenciarias** sobre la posible integración del **colectivo de farmacéuticos/as en el Convenio**. Sin embargo, no se ha elevado a la Paritaria ninguna propuesta formal por parte de dicha Subcomisión, con lo que, en caso de haber conformidad de la mayoría del colectivo afectado a dicha integración, deberá seguir el procedimiento establecido en el art. 1.3 del IV CUAGE.

- Seguimos demandando el informe enviado a Función Pública por los gestores del **INAEM**, tras el trabajo llevado a cabo en el Grupo técnico (paso previo a su estudio en **Grupo de trabajo del INAEM**) para conseguir la plena integración en el Convenio del personal de este ámbito, que lleva años viendo sus condiciones laborales recogidas en disposiciones transitorias. La respuesta es que es un informe “interno”, de gestor a gestor, y que, en cualquier caso, se deberá pedir en el Grupo técnico. Más de lo mismo para seguir “mareando la perdiz” y sin conclusiones.
- En cumplimiento de lo establecido en el art. 23.3 del IV Convenio, se han remitido a las organizaciones sindicales que forman parte de la Paritaria las **RPTs** actualizadas. A continuación, se deberá hacer entrega de los listados de ocupación en las Subcomisiones Delegadas. La documentación actualizada cumple con la nueva estructura ministerial, pero **siguen reflejando la clasificación del III Convenio** y, por tanto, la información contenida poco tiene que ver con los cambios que han de llevarse a cabo de forma inminente conforme a lo establecido en el IV Convenio.
- Los diferentes **procesos de provisión de puestos pendientes de concluir (OEP 2017)** quedaron interrumpidos tras la suspensión de los plazos administrativos y procedimentales derivados del RD de Estado de alarma del 13 de marzo. Dichos plazos quedarán restituidos **a partir del 1 de junio**, con lo que se retomarán los procesos y se agilizarán las fases de adjudicación de puestos y las incorporaciones en la medida en que los permitan las diferentes fases de desescalada en que nos vayamos encontrando. La Administración “no sabe / no contesta” sobre **OEP 2018, 2019 y 2020** más allá de que “en breve se va a empezar a hablar de nuevo de **procesos de estabilización, también de los de personal laboral**” en la Comisión de seguimiento del Acuerdo correspondiente.
- Por último, se anuncia convocatoria (primeros de junio) del **Grupo de Interpretación** para abordar diferentes cuestiones referidas al disfrute de permisos, y la convocatoria de reunión de la **Comisión Negociadora**, necesaria, entre otras cosas, para ver expedientes remitidos por algunos departamentos de conversión de horas extraordinarias en productividad.

Esperamos que la etiqueta de “nueva normalidad” no se aproveche para ralentizar negociaciones ni provocar ninguna merma de derechos de los trabajadores y las trabajadoras.

**¡La aplicación del IV Convenio Único en su totalidad ya no puede esperar más!**